

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0958-D-FLCH-18
Lima, 10 de setiembre de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06645-FLCH-2018, La Jefa de Bienestar solicita apoyo económico para cubrir el gasto de la adquisición “Uniformes Deportivos de los alumnos universitarios para el evento “Campeonato Interfacultades Generales 2018”

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 077/FLCH-Vacad-UB/18, de fecha 24 de agosto del 2018, La Jefa de Bienestar, solicita el apoyo económico para cubrir el gasto de la adquisición “Uniformes Deportivos de los alumnos que participarán en el Campeonato Interfacultades Generales 2018”

Que, mediante Informe N.º 203-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda, con código N.º 050342, por la cantidad de S/. 975.00 (Novecientos setenticinco y 00/100 soles), para cubrir el gasto de la adquisición de uniformes deportivos para el evento “**Campeonato Interfacultades Generales 2018**”, que se llevará a cabo del 25 de agosto hasta el 29 de setiembre de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa




Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

